862 Semanari Comexperu Del 26 de setiembre al 02 de octubre de 2016



















Se autoriza la difusión y reenvío de esta publicación electrónica en su totalidad o parcialmente, siempre que se cite la fuente.



Conectividad = Oportunidades

A nivel global, solo un 43% de la población mundial está conectada a internet. Esto significa que la conectividad digital es un derecho fundamental que no ha llegado aún para 4,200 millones de personas. Si bien el 78% de la población mundial se encuentra cubierta por alguna señal de red móvil, solo un 43% puede acceder al menos a 500 MB. En el Perú, únicamente el 40% de la población tiene acceso a internet. La agenda pendiente, por ello, no es solo ampliar el acceso a este servicio, sino también lograr que llegue con buena calidad y bajo condiciones competitivas de costo.

Según un reciente informe de la CEPAL, que mide la cantidad de hogares a los que llega la cobertura de banda ancha, en América Latina esta cifra llega, en promedio, al 43.4%. Si bien se ha avanzado de manera significativa en los últimos años en la región, estamos lejos de los países desarrollados (85%), no solamente en cuanto a cobertura, sino también en lo que refiere a calidad y costo del servicio. Los países con mayor conectividad son Costa Rica, Uruguay y Chile, con niveles del 60%, mientras que en la cola de la tabla están Guatemala, El Salvador y Nicaragua, con menos del 20%. En esta lista, el Perú se encuentra en un nivel aproximado del 22%.

El acceso a la conectividad debe ser considerado un derecho humano, como lo indica Mark Zuckerberg, fundador de Facebook. Los beneficios de una mayor conectividad son múltiples: permite ser parte de la nueva economía del conocimiento, acceder a mayor información y a servicios públicos y privados, desarrollar y hacer crecer los negocios con herramientas innovadoras como el comercio electrónico, entre muchos otros. Además, facilita, por ejemplo, la llegada de servicios de salud y educación, lo que permite al Estado estar más cerca del ciudadano. Es por ello que la Sociedad de Comercio Exterior del Perú (COMEXPERU) ha invitado a Zuckerberg, líder empresarial y comprometido con el impulso a la conectividad, a ser parte de la Cumbre APEC 2016, como ponente en el APEC CEO Summit.

Consideramos que la Cumbre del APEC es una oportunidad única para impulsar la conectividad digital en la región del Asia Pacífico. Este foro ha obtenido logros importantes en cuanto a cooperación económica, apertura e integración comercial, eliminación de barreras, mejores políticas públicas, etc., y es, sin duda, una excelente ocasión para lograr un compromiso de sus economías miembro para hacer de esta región la más conectada del mundo.

Jessica Luna Gerente General de COMEXPERU

Director
Jessica Luna Cárdenas
Co-editores
Rafael Zacnich Nonalaya
Jaime Dupuy Ortiz de Zevallos

Equipo de Análisis
Raisa Rubio Córdova
Pamela Navarrete Gallo
Katherine Gutiérrez Abanto
Paulo Quequezana Barrientos
Jorge Zavala Delgado
José Cruzado Valladares

Corrección
Ángel García Tapia
Diagramación
Eliana García Dolores
Publicidad
Edda Arce de Chávez
Suscripciones
Lorena López León

COMEXPERU-Sociedad de Comercio Exterior del Perú Bartolomé Herrera 254, Miraflores. Lima 18, Perú. e-mail: semanario@comexperu.org.pe Telf:: 625 7700

Reg. Dep. Legal 15011699-0268





La escolaridad en el Perú: un desafío para la educación

Es de conocimiento general que la educación es un pilar clave para el crecimiento y desarrollo de los países. En nuestro país, el Ministerio de Educación (Minedu) ha venido ejecutando acciones para mejorar las condiciones educativas a nivel nacional, de la mano con el incremento del presupuesto destinado al sector, el cual, para 2016, sería del 3.85% del PBI. No obstante, todo esfuerzo por mejorar la calidad educativa sería desaprovechado de mantenerse los actuales valores de asistencia escolar —que si bien en los últimos años habían aumentado, retrocedieron en 2015 con respecto de 2014— y si, además, algunas regiones no ejecutan de manera eficiente el presupuesto asignado a solucionar este problema.

La tasa de asistencia escolar se mide en tres niveles: inicial, primario y secundario. Desde 2001 hasta la fecha, es claro el aumento en la tasa de asistencia neta en los niveles inicial y secundario. En 2001, la tasa de asistencia neta en el nivel inicial era del 53.5% y en secundaria, del 68.8%. En 2015, ambas tasas se ubicaron en un 80.9% y un 82.6%, respectivamente. Pero en el nivel primario la historia es diferente. En 2001, la tasa de asistencia se ubicó en un 92.7%, mientras que en 2015 esta fue del 90.8%. A pesar que los porcentajes mencionados parecen significativos, basta con pensar que casi un quinto de escolares no asiste al nivel inicial ni secundario y que uno de cada diez no acude al nivel primario para notar la magnitud del problema.

Si observamos las cifras por departamentos, se evidencia que en algunos de ellos las tasas de asistencia escolar son relativamente altas, mientras que en otros dejan mucho que desear. Así, en el nivel inicial, los departamentos con menor porcentaje de asistencia al colegio son Madre de Dios (70.1%) y Ucayali (72.5%), y los de mayor porcentaje son Tumbes (90.4%) e Ica (92.6%). En el nivel primario, las tasas más bajas en 2015 las tuvieron Amazonas (86.4%) y Áncash (86.7%), y las más altas Tumbes (94.9%) y Ucayali (95.1%). En cuanto al nivel secundario, las tasas más bajas estuvieron en Loreto (68.7%) y Ucayali (71.3%), y las más altas en Arequipa (90.3%) y Tacna (91.4%).

¿FALTA DE RECURSOS O MALA GESTIÓN?

Para eliminar las brechas de asistencia escolar, el Estado creó una partida presupuestal llamada "Incremento en el acceso de la población de 3 a 16 años a los servicios educativos públicos de la Educación Básica Regular", la cual incluye, entre otros aspectos, la construcción y equipamiento de centros educativos y formación de docentes para la atención en nuevos centros educativos. Esta partida tiene el objetivo de incrementar el acceso de niños, niñas y adolescentes entre 3 y 16 años con limitadas oportunidades para acceder, permanecer y culminar una educación básica regular de calidad.

Si bien los departamentos cuentan con un presupuesto para hacer frente a la inasistencia escolar, no todos han mostrado un desempeño sostenible de este gasto. Como se ha mencionado antes, Ucayali se encuentra en las últimas posiciones en asistencia escolar en inicial y secundaria con tasas bastante bajas. Sin embargo, a la fecha, de la partida mencionada solo ha ejecutado un 3.5% del presupuesto institucional modificado (PIM), que asciende a S/ 7.4 millones. Por otro lado, Amazonas, que es el departamento con menor asistencia escolar en el nivel secundario, es el segundo que menos ha gastado en lo que va del año. Así, a la fecha ha ejecutado tan solo un 15.1% de su PIM, equivalente a S/ 12.9 millones. Asimismo, Áncash solo ha ejecutado un 21.4% de su PIM y es el segundo con menor asistencia en secundaria.

En lo que respecta a Lima Metropolitana, al analizar el cambio en la tasa de asistencia se observa que, en educación secundaria, retrocedió 10.1 puntos porcentuales, al pasar de una tasa del 90.2% en 2014 a una del 80.1% en 2015. A pesar de dicho retroceso, la Municipalidad de Lima ha ejecutado a la fecha tan solo un 0.9% de su PIM, ascendente a S/ 88.5 millones. Es importante destacar el desempeño de Junín, cuya tasa de asistencia en el nivel inicial creció 10.3 puntos porcentuales, y fue uno de los departamentos que más gastó en 2015, al ejecutar al final del año 84% de su PIM. También destaca Huancavelica, que fue el departamento que más gastó en ese mismo año, pues ejecutó 97.4% de la partida presupuestal en cuestión y aumentó su tasa de asistencia en inicial y secundaria en 6.8 y 2.5 puntos porcentuales, respectivamente.

La asistencia escolar, además de una enseñanza de calidad, es indispensable si se pretende mejorar el nivel educativo del país. Asimismo, atender el colegio es la principal fuente de alfabetización, la cual, según la Unesco, ayuda a erradicar la pobreza, reducir la mortalidad infantil, garantizar el desarrollo sostenible y controlar el crecimiento demográfico. Asimismo, las personas alfabetizadas están mejor dotadas para acceder a la información continua y se encuentran mejor preparadas para enfrentarse a los desafíos del desarrollo. Por ello, es necesario que los Gobiernos regionales sean conscientes del problema que significa la inasistencia escolar. Para aquellos que han tenido un buen desempeño en cuanto al gasto en esta área, sigan así; y para los que no lo han hecho, pues a ponerse las pilas.



volver al índice



¿Cartón universitario, chamba segura?

Para muchos jóvenes, la educación superior constituye la mejor herramienta para asegurar la estabilidad económica de su futuro. Sin embargo, pese a que en los últimos 40 años la oferta universitaria pasó de un 20% a un 40% de cobertura, muchos egresados universitarios y de institutos técnicos enfrentan dificultades para insertarse en el mercado laboral, de manera que desarrollen las capacidades aprendidas durante su formación y perciban una remuneración a la altura de sus expectativas.

Las causas de esto van más allá de un mercado laboral poco conectado con el sistema educativo, que contribuyó a generar una tasa de subempleo del 48% en 2015, la mayor registrada según cifras del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. Esta situación se debe también a la baja calidad en el grueso del sistema educativo superior peruano, y es que tan solo un 20% de jóvenes provenientes de hogares de ingresos medios-bajos, según datos de la Encuesta Nacional de Hogares (Enaho) 2015, logran acceder a una educación superior; la cual, en muchos casos, se da en instituciones no acreditadas, con deficiencias en infraestructura, entre otras características.

Según estimaciones del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), el impacto del crecimiento económico del Perú sobre la tasa de ocupación de la población económicamente activa (PEA), a través de una mayor demanda laboral de las empresas, es de 0.4. Es decir, un crecimiento anual de un 1% del PBI generará que la PEA ocupada aumente un 0.4%. Ahora bien, según cifras de la Enaho, de 2006 a 2015, la PEA ha crecido anualmente en promedio un 2%. Así, se necesitaría que la economía crezca a un ritmo del 5% anual para que, en teoría, la tasa de ocupación de la PEA vaya al mismo ritmo que el número de jóvenes que se insertan año tras otro al mercado laboral.

Como sabemos, este escenario dista mucho de la realidad, ya que, en primer lugar, la economía pasa actualmente por un periodo de desaceleración y, dadas las proyecciones revisadas del Banco Central de Reserva del Perú (BCRP), el crecimiento del PBI sería del 4.3% para 2016 y del 4.5% en 2017. Por otro lado, actualmente tan solo un 28% de la PEA se encuentra efectivamente ocupada y el crecimiento promedio de la PEA ocupada (1.7%) ha estado muy por debajo del crecimiento de la economía (4.8%) durante los últimos 5 años.

Entre los 4.6 millones de peruanos con trabajo en Lima Metropolitana, tan solo un 24.4% cuenta con educación superior universitaria. Esta cifra es resaltante, puesto que representa un 49.7% de la PEA a nivel nacional que cuenta ya con estudios universitarios.

De acuerdo con el Índice Global de Innovación 2016, realizado por la Universidad de Cornell y la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el Perú se ubica en el puesto 60 de 128 países en lo que a calidad de la educación terciaria se refiere. Asimismo, el ranking de competitividad global, elaborado por el Foro Económico Mundial, ubica al Perú en el puesto 108 de 151 países en cuanto a la colaboración entre universidades y sector privado para la investigación y el desarrollo (I+D). De esta manera, vemos que el sistema educativo universitario peruano se encuentra rezagado y los alcances y beneficios de una educación superior de alto nivel aún son esquivos para gran parte de la población peruana.

Según datos de la Encuesta Nacional de Egresados Universitarios, elaborada por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), en promedio, 92.2% de los egresados de las universidades públicas y privadas de Lima tiene un empleo relacionado con su carrera, mientras que en el caso de los egresados de universidades de los distintos departamentos, este promedio baja a 82.5%. De la misma manera, el ingreso promedio mensual de los egresados de universidades limeñas supera los S/2,500, frente a los S/1,854 de ingreso promedio para el segundo grupo, lo que muestra el desfase de la calidad educativa superior fuera de la capital.

Por otro lado, a pesar de que las mujeres egresadas de universidades públicas y privadas perciben un ingreso promedio mensual de S/ 1,939 (24.9% menor al de los hombres), según esta encuesta, 60.3% de ellas están realizando o han realizado estudios de posgrado, frente a un 39.7% de los hombres.

Un aspecto resaltante es que tan solo un 40% de universidades públicas cuenta con certificaciones internacionales y de gestión de la calidad (ISO), frente a 82% por parte de las privadas. Asimismo, un 26% de las primeras tienen suscrito convenios o alianzas universitarias internacionales, frente a 68% de las del segundo grupo. Este aspecto influye en gran parte en la calidad educativa que brindan y muestra que persisten grandes diferencias en cuanto a la enseñanza en el país.

Ante esta situación, se debe buscar que todas las instituciones educativas, tanto universitarias como técnicas, cumplan con estándares de calidad que permitan a los futuros egresados desarrollarse económica y profesionalmente. Solo así se logrará equiparar las exigencias del mercado laboral moderno con la calidad de los profesionales peruanos; y la educación pública y la privada podrán competir de igual a igual en favor de los jóvenes que se insertan con altas expectativas al mercado laboral.



Formularios Virtuales
Declara Fácil

Formulario Virtual 621 - IGV Renta Mensual

Más información en www.sunat.gob.pe







www.comexperu.org.pe ● ● ①4



Chile y el Perú: de la mano hacia el desarrollo

Siempre es bueno mantener buenas relaciones económicas y comerciales con nuestros principales socios, sobre todo en momentos en los que la actividad económica mundial se encuentra en desaceleración. En el caso peruano, es importante fortalecer la integración económica con el resto de países miembros de la Alianza del Pacífico (AP), bloque llamado a liderar el crecimiento en América Latina. Al respecto, recientemente el presidente Pedro Pablo Kuczynski ha sostenido reuniones con varios representantes de los sectores privado y público de Chile, con el objetivo de dar un salto adelante en cuanto a relaciones bilaterales. A continuación, veremos cómo se configura actualmente la participación del vecino sureño en nuestra economía.

EXPORTACIONES, MEJOR LUEGO DEL TLC

En lo que se refiere al comercio, nuestras exportaciones no tradicionales hacia Chile son las que mayores ingresos han generado al país. A partir del tratado de libre comercio (TLC) firmado en 2009, estas han crecido 110.5% en 2015, con lo que este país se convierte en nuestro cuarto destino más importante. Los sectores que más han aumentado han sido las exportaciones agropecuarias (+244.1%), las correspondientes a la minería no metálica (+257.2%) y las del sector químico (115.3%).

Ahora bien, el año pasado no ha sido del todo alentador. Las exportaciones peruanas con destino a Chile cayeron un 30%, al pasar de US\$ 1,544 millones en 2014 a US\$ 1,077 millones. Esto se explica principalmente por una menor exportación de minerales de cobre y sus concentrados (-57.7%) y de harina, polvos y *pellets* de pescado (-64.6%). En cuanto a las importaciones, su composición no ha cambiado desde 2009. Los bienes intermedios son los que más se importan en el país (US\$ 659 millones en 2015), seguidos por los bienes de consumo (US\$ 375 millones) y los bienes de capital (US\$ 174 millones).

CHILE. GRAN FUENTE DE CAPITAL E INGRESOS

Por otro lado, Chile es nuestra primera fuente de inversión extranjera directa (IED) proveniente de Latinoamérica y la cuarta globalmente hablando. De acuerdo con la Agencia de Promoción de la Inversión Privada (ProInversión), de las 100 principales empresas que han realizado más aportes de capital en el periodo 2011-2015, 15 son chilenas. Se trata del segundo país que más invirtió, después de España.

A su vez, según la Dirección de Asuntos Económicos (Direcon) de Chile, el Perú se ubica como el cuarto destino de sus inversiones, con un *stock*, hasta 2015, de US\$ 16,755 millones. Dicha entidad resalta que hay más de 400 empresas chilenas en Perú, que desarrollan más de 800 proyectos. El empleo total generado es de 116,768 personas, un 69.7% a través de empleo directo y un 30.3%, de empleo indirecto. Desde 1990, los sectores más importantes han sido los de servicios (principalmente comercio, transporte y tecnologías de la información, incluidas las telecomunicaciones), energía e industria. La misma composición se mantiene en el periodo 2010-2015: servicios (81.2%), energía (10.9%) e industria (7.1%).

De la misma manera, Chile simboliza también una importante fuente de ingresos para el país a partir de las remesas¹, las transferencias corrientes realizadas por los emigrantes peruanos que trabajan allí como residentes. Según el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP), las remesas provenientes de Chile han ido creciendo desde 2007, de US\$ 82 millones a US\$ 273 millones en 2015. Además, es el único país que, desde 2012, refleja un aumento de remesas, con lo que desplaza a España y EE.UU.

Los ingresos que percibimos gracias a Chile pueden incrementarse. La tarea del Perú consiste en lo que ya ha mencionado el presidente Kuczynski: mejorar las condiciones presentes para la inversión. Ello debe permitir apuntar a nuevos sectores, como agricultura o minería, en los que la IED chilena no supera el 1% de participación del total, según la Direcon.

De igual forma, se deben promover políticas conjuntas para hacer crecer actividades económicas particulares. En el caso del comercio, como mencionamos en el <u>Semanario N.º 816</u>, tenemos una complementariedad comercial en materia de uvas y paltas que podemos aprovechar para cubrir la demanda insatisfecha de un mercado tan grande como el del Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP, por sus siglas en inglés).

Será beneficioso, también, trabajar en materia de desempeño logístico en las fronteras, tomando en cuenta el comercio, el turismo y la migración laboral. Cabe resaltar que el Perú está muy atrasado en lo referente a logística comercial en comparación con Chile, ya que, de acuerdo con el Índice de Desempeño Logístico 2016, en los pilares de competitividad en aduanas, envíos internacionales y rastro y seguimiento, nos encontramos en las posiciones 63, 68 y 65, respectivamente, mientras que Chile ocupa los puestos 35, 43 y 34.

Trabajar en aspectos puntuales y en conjunto es el camino para Chile y el Perú, y toda la AP. Consolidar nuestra relación y explotar el potencial conjunto darán, seguramente, buenos frutos.

¹ Según el BCRP, en el caso peruano, las remesas constituyen parte importante del ingreso de las familias receptoras, pues en promedio representan el 41.3% de los ingresos del trabajo principal del receptor. También constituyen el único ingreso para el 53.5% de los receptores.



www.comexperu.org.pe ● ● 05



Programas sociales: definir y dirigir correctamente

Los programas sociales tienen como objetivo contribuir a la reducción de los círculos intergeneracionales de pobreza, de modo que un niño que nació en un hogar pobre, al crecer ya no lo sea y tenga un futuro mejor. Para lograrlo, la identificación y la selección de sus beneficiarios es clave para que el apoyo gubernamental llegue solo a quienes lo necesitan y se pueda invertir, paralelamente, en una educación, infraestructura y salud de mayor calidad. Sin embargo, la falta de una focalización adecuada ha generado grandes desperdicios de los recursos fiscales, pues existen altas tasas de filtración. Por ejemplo, tal como mostramos en la edición anterior, en 2015, 6 de cada 10 hogares beneficiarios del Programa del Vaso de Leche (PVL) no debieron serlo y, como consecuencia, hogares que sí forman parte de la población objetivo no se beneficiaron (casi un millón de familias).

El estudio "Ahorrar para desarrollarse", realizado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) con datos hasta 2013, señala que un 35.1% de los recursos destinados a los programas sociales en nuestro país atiende a beneficiarios infiltrados, porcentaje mayor que otros países de la región como México (28.9%), por ejemplo. Además, esta filtración equivale a un 0.2% del PBI peruano, es decir, una cifra mayor que nuestra inversión en investigación y desarrollo (I+D), que asciende a un 0.15% del PBI. Y en 2015, por mencionar un caso, el PVL tuvo un presupuesto de S/ 363 millones, de los cuales alrededor de S/ 217.2 millones serían malgastados si se consideran las filtraciones.

LA GRAN INTERROGANTE: ¿QUÉ HACER?

Estas altas tasas de filtración son producto de una falta de estructuración de la política social en nuestro país. Por ejemplo, el presupuesto del PVL para las municipalidades distritales es determinado por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), mientras que los requisitos de elegibilidad son fijados por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (Midis). Además, dichos criterios son "corroborados" por los comités del PVL en cada localidad, los cuales están integrados principalmente por madres de familia, que en muchas ocasiones se guían por criterios no técnicos. Esto significa que los programas sociales están fragmentados y no constituyen una política integral, lo que desemboca en duplicidad de funciones, irregularidades presupuestales y, como comúnmente sucede, terminan excluyendo a las personas que, por su precaria condición económica, sí deberían recibir estos beneficios. Por ello, ¿por qué no dejamos que el Midis se encargue de la dirección de estos programas? De este modo, no existirían dobles filtraciones, es decir, hogares que reciben transferencias del programa Juntos y ayuda alimentaria del PVL, entre otros.

Otra de las falencias de nuestra política social es la determinación de la elegibilidad de los actores, básicamente, determinar quién es pobre. Para el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), un hogar con cuatro miembros en Lima Metropolitana es considerado pobre si su ingreso familiar mensual es menor a S/ 1,260 y pobre extremo si es inferior a S/ 676. Dicha definición, que emplea la línea de pobreza¹ como su mecanismo de clasificación, sirve para reportar las cifras oficiales y, de acuerdo con ella, un 21.77% de los peruanos fue pobre en 2015. Por su parte, para determinar a los beneficiarios de los programas sociales como el Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres (Juntos) o Pensión 65 se emplea el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH), que conjuga los gastos en servicios básicos (agua, electricidad), la calidad de vida (características de la vivienda, del hogar y sus potencialidades) y los ingresos. Ante tal dispersión, ¿por qué no estandarizamos un sistema integrado de clasificación de los hogares pobres? Esto llevaría a una mejor focalización, pues se tendría información sincronizada entre los ministerios sobre la población elegible para tales programas.

Finalmente, es imprescindible que este tipo de programas tenga una evaluación periódica de su impacto. ¿Cómo sabemos si el gasto realmente contribuye a disminuir la pobreza multidimensional? O, en el caso particular del PVL, ¿dicho programa, después de 32 años de su creación, ha elevado la nutrición de los niños y es recomendable mantenerlo? El PVL no se ha evaluado en los últimos 15 años y el programa Juntos, a 11 años de su creación, bien podría iniciar un estudio que realice un seguimiento a los niños que fueron beneficiados por el programa y cómo este ha impactado en la reducción de su condición de pobreza (multidimensional) en un contexto de desaceleración económica.

Las filtraciones y la necesidad de reestructurar la política social no son un tema novedoso. Ya en 2009, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) reportó que el PVL tenía una tasa de filtración del 51%, los desayunos y almuerzos escolares, un 49%, y los comedores populares, un 48.1%. Tan solo en Lima, la filtración del PVL alcanzó un 73.1% y en 2015 llegó a un 74.9% del total de hogares beneficiarios. Hagamos las reformas pertinentes y no dejemos que estas cifras sigan incrementándose. No es tan solo una cuestión de aumentar el gasto, sino de saber administrarlo.

¹La línea de pobreza comprende el costo de la canasta básica de consumo (alimentaria y no alimentaria), que es de S/ 315 por miembro del hogar, y la línea de pobreza extrema contempla el costo de la canasta básica de alimentos y se sitúa en S/ 169 por individuo.



volver al índice



Biodiversidad y biotecnología NO son excluyentes

Uno de los argumentos que esgrimen los opositores al uso de los organismos vivos modificados (OVM), comúnmente llamados transgénicos, es la preservación de la biodiversidad de nuestro país pues, según ellos, la introducción de OVM a nuestro territorio supondría la pérdida o "contaminación" de los productos (originarios) peruanos. Nada más alejado de la realidad. Precisamente, países megadiversos y que vienen adoptando el uso de la biotecnología agraria son la prueba no solo de que los OVM no ponen en peligro la biodiversidad, sino que, además, su uso y comercialización a lo largo de 20 años ha traído grandes beneficios en materia económica, de salud y social para los agricultores, estimados en más de US\$ 150,000 millones hacia 2015, según el International Service for the Acquisition of Agri-biotech Applications (ISAAA, por sus siglas en inglés).

De acuerdo con el ISAAA, en 2015, Brasil fue el segundo país a nivel global en el uso de OVM, con un 25% del área total cultivada, lo que significó un aumento en 2 millones de hectáreas (ha) respecto de 2014, es decir, una tasa de crecimiento del 5%. Le siguió Argentina, que también reportó una ampliación en el área de cultivos OVM (+0.3 millones ha). Asimismo, y aunque en un número menor de ha, otros países de la región, como Paraguay, Uruguay, Bolivia, Chile, Colombia, México, se sumaron a la adopción del uso de la biotecnología, a diferencia del nuestro.

BRASIL. A AÑOS LUZ DE PERÚ

En los últimos cinco años, Brasil se ha convertido en un generador de crecimiento global de cultivos OVM, gracias a un sistema o marco legal de aprobación eficiente y basado en la ciencia, que facilita una rápida adopción del uso de la biotecnología. Actualmente, Fuente: ISAAA. Elaboración: COMEXPERU. de acuerdo con el Consejo de Información sobre Biotecnología (CiB Brasil), nuestro

| Área global de cultivos OVM por país 2015 (Millones de hectáreas) | | | |
|--|------------|------|---------------------|
| Ranking | País | Área | Cultivos |
| 2 | Brasil | 44.2 | Soya, Maíz, Algodón |
| 3 | Argentina | 24.5 | Soya, Maíz, Algodón |
| 7 | Paraguay | 3.6 | Soya, Maíz, Algodón |
| 10 | Uruguay | 1.4 | Soya, Maíz |
| 11 | Bolivia | 1.1 | Soya |
| 16 | México | 0.1 | Soya, Algodón |
| 18 | Colombia | 0.1 | Maíz, Algodón |
| 20 | Honduras | <0.1 | Maíz |
| 21 | Chile | <0.1 | Soya, Maíz, Canola |
| 26 | Costa Rica | <0.1 | Soya, Algodón |

vecino es el segundo productor a nivel global de soya, carne de res y aves de corral, y el tercero en producción de maíz. Asimismo, es el primer exportador de soya y aves de corral, el segundo exportador de maíz y tercero de carne. Cabe resaltar que Brasil cuenta con una legislación en bioseguridad para cultivos OVM desde 1995, la cual fue reemplazada, en 2005, por la Ley N.º 11.105/05, Ley de Bioseguridad, que establece los términos para la manipulación y uso de OVM, así como regula aspectos en investigación, experimentación en campo, entre otros.

Un marco legal estable y construido sobre la base de evidencia científica le ha permitido a Brasil atraer una fuerte inversión en investigación sobre biotecnología aplicada no solo a la agricultura. Según el CiB, un 39.7% de las empresas de biotecnología se encuentran en la industria de la salud humana, un 14.3% en salud animal, un 13.1% en agentes reactivos¹, un 9.7% en agricultura y un 9.7% en ambiente.

La revisión de la Ley de Bioseguridad, en 2005, permitió la aprobación de varios productos OVM que se encontraban pendientes de análisis. Hoy, Brasil cuenta con 94 productos OVM aprobados, de los cuales el 61.7% corresponde a productos agrícolas o plantas. Por ejemplo, en 2008, con la adopción del primer OVM de maíz con resistencia a insectos y tolerancia a herbicidas, la producción pasó de 58.6 millones de toneladas a 84.6 millones en 2016, es decir, creció un 44%, mientras que el área cultivada solo se incrementó en un 6.1%.

Con la adopción de cultivos OVM en las últimas dos décadas, Brasil incrementó la producción de su agricultura en alrededor de 207%, mientras que el uso de la tierra en solo un 57%, lo que no hace sino corroborar que el uso de la biotecnología



contribuye considerablemente a reducir el impacto de la agricultura en el medio ambiente y que la biodiversidad no se ve afectada. Por ejemplo, entre 1990 y 1991, se necesitaban 250 m² para obtener 1 bolsa de soya, mientras que entre 2011 y 2012 solo 143 m², y se estima que para 2030 se necesitarán apenas 117 m².

Por el contrario, la regulación peruana ahuyenta la inversión en sectores importantes para un desarrollo ambiental sostenible. La Ley N.º 29811 o Ley de Moratoria, y su reglamento, restringen la investigación en biotecnología. A diferencia de la Ley de Bioseguridad en Brasil, que supone una evaluación o análisis por cada solicitud de investigación o de comercialización de OVM, similar a la regulación que se encontraba vigente en nuestro país hasta antes de Ley de Moratoria, en el Perú se cuenta con el padrinazgo de una moratoria general que afecta incluso el mercado de las semillas convencionales (ver semanarios N.º 794 y N.º 810). Esa es la diferencia entre una ley populista y otra que usa la evidencia científica para el uso de herramientas como los OVM, destinados a asegurar la sostenibilidad ambiental y la biodiversidad.

volver al índice

¹ Enzimas, kits de diagnóstico y anticuerpos.



... muchas reformas laborales no pasan por modificaciones de Ley?

Un pedido recurrente de las empresas y los gremios empresariales, de todo tamaño, es la reforma de la legislación que regula las relaciones de trabajo, a fin de reducir la actual sobrecarga laboral y promover su flexibilización, en aras de ganar mayor competitividad. Pero ¿es realmente necesario modificar las leyes laborales para lograr estos objetivos?

Al respecto, un primer problema que podemos señalar es la existencia de una profusa y desperdigada legislación relacionada con los temas laborales. La necesidad de contar con un cuerpo orgánico y ordenado que la consolide es ya una de las prioridades del ministro de Trabajo y Promoción del Empleo, Alfonso Grados. Así, a través de la legitimidad del consenso que daría el Consejo Nacional de Trabajo y Promoción del Empleo¹, se buscaría aprobar, de una vez por todas, la Ley General del Trabajo, cuyo debate se inició en 2001

Si bien quedan algunos temas pendientes de acordar entre las partes, la mayoría de las disposiciones tienen consenso y reflejan un marco legal moderno que permitiría lograr los balances necesarios en pos de impulsar una actividad empresarial competitiva, al mismo tiempo que garantizaría el respeto de los derechos laborales individuales y colectivos de los trabajadores. Estas disposiciones, en realidad, ya se encuentran vigentes actualmente, pero en muchos casos no son aplicadas de manera correcta.

Así pues, uno de los principales problemas es que muchas de estas disposiciones laborales han sido desnaturalizadas por pronunciamientos judiciales y del Tribunal Constitucional (TC), que han desvirtuado sus objetivos y, con ello, generado los problemas que constantemente se anuncian.

Un caso emblemático es el de la regulación de la estabilidad laboral. La legislación vigente dispone la estabilidad laboral relativa, ya que circunscribe la reposición a los casos de despido nulo, vale decir, aquellos que violan los derechos fundamentales (por afiliación sindical o en razón de sexo o raza, entre otros); mientras que en los casos de despido arbitrario, esto es, aquellos que no violan derechos fundamentales, pero que tampoco tienen causa legal determinada, no cabe la reposición, sino solo una indemnización. Sin embargo, el TC declaró en 2002 la inconstitucionalidad de este marco legal e impuso el criterio de la estabilidad laboral absoluta, es decir, la reposición ante el despido nulo o arbitrario.

Otro caso similar se dio a mediados del año pasado, cuando la Corte Superior de Justicia de Lambayeque dispuso que, tras el vencimiento del contrato de intermediación laboral entre una empresa usuaria y una de servicios, los trabajadores de esta última no podrán ser despedidos, sino que se considerarán personal estable de la empresa usuaria.

Muy recientemente, la Corte Suprema de Justicia ha emitido algunas sentencias que han generado discusiones sobre sus alcances y que, evidentemente, incidirán en las relaciones laborales vigentes.

Una de ellas se relaciona con el derecho de indemnización que podría tener el personal con cargo de confianza ante los casos de despido. Se ha establecido que el personal que fue contratado desde un inicio como de dirección o de confianza no tendrá derecho a la indemnización por despido arbitrario ante su cese por retiro de confianza. En el caso de los trabajadores que ingresaron a laborar en un puesto ordinario y que luego fueron asignados a una posición de confianza, el retiro de esta implicará su reposición en el puesto ordinario que tuvieron antes o la indemnización por despido arbitrario.

Otra tiene que ver con la viabilidad de la reducción remunerativa de los trabajadores que, según se dispone, puede ser consensuada o no. Para el primer supuesto se requiere la aceptación del trabajador, mientras que para el segundo bastaría con que el empleador acredite la existencia de una causa objetiva que, de modo excepcional y razonable, justifique la medida.

Más allá de emitir juicios valorativos sobre la pertinencia o no de estos pronunciamientos, lo que interesa destacar es que muchas de las modificaciones que se solicitan desde hace tiempo, y que permitirían no solo un mejor clima empresarial, sino también el incremento de la formalización laboral, no pasan por la necesidad de emprender reformas legislativas, sino simplemente por una adecuada aplicación, por parte de los operadores de justicia, de las disposiciones vigentes.

¹ Consejo integrado por las organizaciones sindicales y los gremios empresariales más representativos del país, así como por funcionarios de Gobierno del más alto nivel y representantes de las organizaciones sociales vinculadas al sector trabajo. Constituye un mecanismo de diálogo social y concertación laboral del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, que tiene por objeto la concertación de políticas en materia de trabajo, promoción del empleo y capacitación laboral.



www.comexperu.org.pe ● ● O